



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"**

RESOLUCIÓN N° 080/2023-CCI

SALTA, 11 de octubre de 2023

Expte. 16.282/18

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, conjuntamente con el remanente del Subsidio 2019, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2641/0, presentadas por su Director, el Dr. Curti, Ramiro Néstor.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020, conjuntamente con el remanente del Subsidio 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe de Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta.

Que a fs. 49 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020, conjuntamente con el remanente del Subsidio 2019, hasta el monto de \$14.332,92 (pesos, catorce mil trescientos treinta y dos con 92/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$1.114,83 (pesos, un mil ciento catorce con 83/100) por presentar gastos fuera de término a fs. 40 y 42.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por el Dr. Curti mediante Nota N° 1047/23 a fs. 47, en relación a las observaciones realizadas por Área Contable, considera desestimar el mismo por tratarse de gastos realizados fuera del término autorizado por Res. N° 476/20-CI, a fs. 19, sin autorización previa por parte de este Consejo; por lo que aconseja solicitar el



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”

RESOLUCIÓN N° 080/2023-CCI

reintegro de \$1.114,83 (pesos, un mil ciento catorce con 83/100).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 085/23 de fecha 19 de septiembre de 2023,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 04 de octubre de 2023)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, conjuntamente con el remanente del Subsidio 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “C” N° 2641/0, presentada por su Director, el Dr. Curti, Ramiro Néstor, DNI N° 29.738.834, por el monto de \$14.332,92 (pesos, catorce mil trescientos treinta y dos con 92/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Dr. Curti el reintegro de \$1.114,83 (pesos, un mil ciento catorce con 83/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “C” N° 2641/0.

ARTÍCULO 3º.- Informar al Dr. Curti, que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDEL
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA